

DIARIO COMERCIAL, POLITICO, Y LITERARIO.

NO. 953—MONTEVDEO SABADO 6 DE OCTUBRE DE 1832. PRECIO 1 Rl.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.°—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;–y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

En la Aguada.

En la tienda de D. Manuel F. Ocampo.

En el Cordon.

En la tienda de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco R. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané.

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias.

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arbolella.

Florida,

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes.

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra.

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez.

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE.

Sab.— S. Bruno f.

Sol sale á las 5h 47m.—Se pone á las 6 h.12m.

CORREOS

Dias en que salen de esta capital *Para los Pueblos del Interior.* 9, 16, 23. y 30 de cada mes.

AVISO AL COMERCIO.

LA CASA DE MARTILLO de Leon José Ellauri y Ca., se ha trasladado á la calle de San Miguel número 33 conocida por Aduana Vieja, donde esperan órdenes del comercio en jeneral, y de sus amigos en particular. oct. 5.—

SE VENDE.

A pedimento suyo, y á un precio moderado, una negra de 24 años, sana, robusta y sin vicios conocidos; sabe lavar, planchar, cosinar y tiene principios de costura. El que se interese en su compra ocurra á la calle de San Fernando No. 2 oct. 5—

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de San Juan esquina de la plaza, almacen que fué de D. Antonio Fernandez, hay un brillante surtido de loza de todas clases, floreros muy ricos, ferreteria y quincal'a, todo recien llegado de Europa, lo que se dará á muy infimos precios. sep. 25—

AVISO INTERESANTE

EL que quiera cambiar una finca en esta capital por una hermosa chacara en el Miguelete, bastante espaciosa, con buen monte, una exelente casa de zotea con 13 piezas, caballeriza y ranchos de material cubiertos de paja cercado el terreno con riego permanente: ocurra á la calle de Sn. Gabriel n° 48, en la Plaza mayor. junio 16—

SE VENDE.

UNA casa grande con toda comodidad en la calle de San Luis frente á la casa de Mello; edificada en terreno de 9 varas y una tercia de frente, y 22 y una tercia de fondo en un precio equitativo. El que se interese en su compra ocurra á la misma casa No. 123 sep. 17—

SE VENDE.

UNA chacra á mui corta distancia de esta capital, poblada con un monte de exelentes frutas y de toda clase: tiene casa de material y está bien cercada: se dará en un precio acomodado: ocurriendo á esta imprenta se verá con quien tratar. S 17—8 p:

SE HA FUGADO.

UN mulatillo, el dia trece del corriente de edad de diez y ocho años; vestido, pantalon y chaqueta de paño azul; sombrero de pelo negro. La persona que de noticia de él, ó lo entregue en esta imprenta será gratificado.

AVISO INTERESANTE

En la calle de San Carlos numero 133 se acaban de recibir dos cajones cada uno de 50 medias botellas de muy célebre remedio eficaz para estirpar chinches y cucarachas con su correspondiente panfleto del modo de aplicarlo.

Este remedio, cuya eficacia se ha comprobado por una experiencia de muchos años, merece la mayor recomendacion pues por el se logra la destruccion, completa de los indicados insectos que son una verdadera plaga en las casas y Establecimientos publicos, como Hospitales, Cuarteles &

Dichos cajones se darán á un precio sumamente equitativo. acudiendo al paraje indicado

SE VENDE.

UN negrito ladino sabe cocinar y es propio para todo servicio de casa; se vende por que su amo quiere comprar una negrita. En la calle de S. Ramon número 89 vive su amo.

AVISO.

EN la oficina del Universal está abierta la subscripcion al periodico NARRADOR cuyo prospecto está inserto en la cuarta pagina de este número.

A REDITOS.

SE necesitan 500 pesos sobre hipoteca y se vende una carreta de media carga se alquila una casa comoda: se contrata ladrillo barato para entregarlo en la primavera, se venden dos comódas y dos mesas; el que guste tratar ocurra á la cade el 2

AVISO.

EN la calle de San Carlos No. 97 se alquila un cuarto decente para hombre slo. oct. 5—

Para Genova.

LA Fragata sarda *Aurora*; buque de primera clase forrado y clavado en cobre; saldrá á fines de este mes, tiene pronta las dos terceras partes de su carga, y recibirá á flete el resto que será de 3 á 4,000 cueros; tambien admite pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Los Sres. que gusten tratar para una ú otra cosa, pueden verse con su capitan D. Francisco Ripo ó con su consignatario José Maria Platero calle pe San Benito número 54. oct. 2—

AVISO A LAS SEÑORAS.

ACABA de llegar un joven de Buenos Ayres, este ofrece componer toda clase de peinetas, como tambien hacerlas sean caladas ó lisas al gusto de las señoras y á precio equitativos; desde el Viernes de la presente semana principiará á recibir obras: vive en la calle de Sn. Miguel n° 89.

AVISO,

M. *Labrou* sastre limpiador y reacador de ropas; tiene el honor de hacer saber al público que se encarga de todo lo que concierne á su ejercicio, sirviendo á los precios mas moderados, calle de Sn. Joaquin número 44.

SE VENDE.

UNA mulata de diez y ocho años, exelente mucama, y costurera, sin vicios conocidos. El que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Luis No. 42 que encontrará con quien tratar

Se ALQUILA.

En la calle de San Gabriel una casa decente señalada con el número 28, y bien acondicionada con las mejores comodidades para familia. Quien quiera tratar de su ajuste, ocurra á la calle de San Carlos número 175, frente á la Sra. viuda de Susbiela, Julio 27.

AVISO.

LOS abajo firmados consignatarios del Bergantin Sardo *Carlos Feliz* procedente de Tarragona avisan que habiendose cargado en aquel destino 15 pipas de vino Tinto, 100 botijuelas de Aceite, cuatro cajones con ocho catres, 1 id con Ules 1 Baul de Libros, suplican al que tenga conocimiento lo presente á la mayor brevedad á Capurro y Gavazzo Calle de San Miguel

AVISO,

EL que quiera comprar dos cuadras de terreno, en frente el molino de viento, con el frente al camino real; muy propio para casa de trato. La persona que se interese en su compra ocurra á la casa de D. Melchor Meneses, en frente de dicho terreno.

BARATILLO

EN la calle de Sn. Gabriel número 57 se venden fraques negros y azules del paño mas fino que hay en Montevideo á 26 pesos, y se toma la medida al mismo precio, tambien hay ropa hecha y capas á 45 pesos; levitas y varias obras, todo mui barato.

SE VENDE

A INFIMOS precios en la plaza del muelle número 71—molinos de limpiar trigo, y máquinas para sacar la tierra del mismo trigo: quien se interese en sus compras puede verse con el dueñe que vive en la misma casa. Se encarga tambien de componer los molinos inservibles y ponerlos en buen estado. Trabaja igualmente en alambre.

AVISO,

SE vende maiz fresco en grano de al mejor calidad á 4 pesos fanega, en la calle de Sn. Sebastian n° 29.

SE VENDE.

UNA casa con terreno de 1080 varas cuadradas, en la calle de San Pedro y frente al recinto. Se dará con suma equidad. En la misma casa hay con quien tratar, ó en la fábrica de velas de sebo de molde, calle de San Felipe al lado del café de la marina. sep. 22—

VENTA INTERESANTE.

SE venden dos casillas bien acondicionadas; una en el muelle y otra en la plaza de la ciudadela que ganan de alquiler 20 pesos por mes; se vende por un precio moderado. El que se interese en su compra, vease con la dueña que vive en la plaza de la ciudadela frente la casilla grande. oct. 1°—

Interesante à los Quinteros.

EN la calle de San Miguel No. 64 frente á la esquina del Relox, hay una corta partida de semilla de alfalfa de superior calidad; la que se venderá á gusto de los compradores y aprecios muy comodos. oct. 2—

AVISO.

LUIS Gardiol, Profesor de Caligrafia tiene el honor de hacer saber al público que ha mudado su domicilio á la casa No. 102 calle de San Luís, adonde hallarán los SS. que gusten ocuparlo.

AVISO AL COMERCIO.

EL que firma tiene el honor de participarles, que ha concluido asuntos, cuentas y compromisos con sus acrehedores; habiendo conseguido con el beneplacito de todos ellos, las moratorias suficientes para el pago y chancelacion de todas las que contra si reconoce; existiendo archivadas las orijinales en el Consulado, y una copia en su poder, del expediente, cuentas y cuestiones, promovidas por D. Pedro Otamendi. Ahora solo le resra suplicar á sus deudores, se apersonen á él, (siendo su establecimiento actual) en el remate, y escritorio de los SS. Baena y Sanchez, á tranzar las que con el tengan pendientes, ofreciendo de su parte sufrir algun perjuicio para su total chancelacion; precisando de todo esto, para proseguir en la carrera que empeso y depende....

Con tan plasentero motivo saluda á ustedes respetuosamente

Manuel Cósta.

AVISO.

Baratillo de efectos para pulperia por menor en la calle del muelle número 98, casa de Queiros, grasa del país á cuatro vintenes libra, yerva mate, á medio, y á tres vintenes libra, arros á medio libra; azucar, á tres vintenes y á cuatro y á real la libra; cerraduras inglesas á seis reales una; cuerdas de guitarras á medio el carretel; cerveza inglesa, dulce fino de ticholo, mazacote, queso y otros renglones por precios comodos. octubre 2—

AVISO,

SE conchava por 12 pesos al mes un negro sin vicios, robusto, joven y sano; con aptitudes para cualquier clase de trabajo: la persona que lo necesite ocurra á la calle de Sn. Vicente n° 30 donde eucontaran con quien tratar.—c.

AVISO.

SE halla en la calle de S. Gabriel N. 115, bajo de lo de Maza; un baratillo de zapatos de señora á 5 y á 6 reales el par; de varon a 8 reales; de niñas á 2 y meeio reales, y zapatos abotinados de taco franceses para señoras á 12 reales; pantalones de verano á patacon; sombreros de pelo á 22 reales, y zapatos de hombre á 12 reales.

AVISO.

SE vende una partida de pieles de chinchilla de superior calidad, á un precio muy comodo. Quien se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Luis No. 28 que hallará con quien tratar oct. 4 —

COLEJIO ORIENTAL DE NIÑAS.

EN conformidad de la oferta que hicieren los Directores de dicho Colegio al Superior Gobierno le admitir y dar gratuitamente la instruccion á veinte niñas de familias benemeritas. deprovistas de los dones de la fortuna; la Junta Economica Administrativa ha designado trece, cuyos nombres se encontrarán en la secretaria de dicha junta y que podrán presentarse al Colegio cuando guste á sus padres.

PRECIOS CORRIENTES.

Ayer 5 de Octubre de 1832.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	PRECIOS. de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.	*Observaciones*
Aguardiente de 34 grados	pipa	130	..	...	..	
» anisado de 34 id.	»	130	..		..	
» en damajuanas.	una	4	4	....	..	
Aceite de comer en barls	arroba	4	4		..	
» en botij. de ½ a.	una	2	..	2		
» de Francia en botellas	docena	4	..			
» de linaza	galon	1			7	
Agua raz	»	7	1			
Acero	quintal	10	..	....	..	
Almendras con cáscara.	»	12		13		
Anis en grano	»		..	..	..	
Avellanas	arroba	1	.4	....	..	
Azucar Havana blanca.	arroba	3	2		..	
» terciada	»	1	6	2		
» del Brasil blan.	»	2	7	....	.	
» terciada	»	1	5	....	..	
Aceitunas on barril		1	6	2	:	
Acafran	libra	10	4	12	..	
Azroz do la Carolina	arroba	1	3	1	4	
del Brasil	»	1	3			
Alpiste	»	1	4	....	..	
Almidon de trigo	»	2	5		..	
de Mandioca	»		1½	1	6	
Anchoas	cuñete	1	6	1	7	
Alquitran de Suecia	barril	7	..		..	
Brea	»	6	.6	....	..	
Barajas finas	gruesa	10	..	12	..	
» ordinárias	»	6	.6	7	..	
Bacalao	quintal	5			..	
Becerros	docena	20	..	22	..	
Café de la Havana	quintal	16	..	17	..	
» del Brasil	»	20	..	17		
Cigarros de la Havana.	mil	22	..	23		
» de segunda	»	14	4	16		
Comino	arroba	4		5	..	
Canela fina de primera.	libra	3			..	
Canelon	»		2½	....	..	
Castañas, secas	arroba	1	2			
Carrbon de piedra	tonelad	20	4	21	..	
Cera blanca en pesta	libra	....	3	....	..	
Cerbeza enbotellas	docen	2	4	....	..	
Ciruela dc Malaga	arrob.	2	4	3	..	
Clavo de eomer	libra	..	5½	....	..	
Caña de la Havana 28gr.	pipa	76	..		..	
» del Paratí 20 gr.	»	76	..			
Cohetes de la India paq.	docena	1	.¾	....	..	
Cobre en galapago	quintal	50	..	....	..	
Gremor	libra		2	....	..	
Estopa	quintal	5	..	....	..	
Estaño	»	40	..	....	..	
Esencia de anis			..		..	
Esteras de Malaga	pieza	.9	4	10	..	
Fideos surtidos	arroba	2	7	3	..	
Fariña	»		6½	....	..	
Felpudos	docena	8	..	9	..	
Garvanzos	arroba	2	2	2	4	
Galleta de N. América	barrica	5	4	6	..	
Jinebra de Holanda 20 g.	pipa	80	..	90	..	
» en frasqueras	frasco	3	6	4	..	
» de N. América	pipa	80	..	....	..	
Harina, de N. América.	barrica	10	.4	11	..	
Hilo arreto de Cataluña.	quintal	39	.	40	..	
» de Jenova	»	29	..	30	..	
Hoja de lata	cajon	12	..	14	..	
Higos blancos	arroba	1	4	....	..	
Jamones	libra		2	....	..	

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	PRECIOS. de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.	*Observaciones*
Javon, de Norte América	quintal.	13	..	..	..	
" de España	»	13	..	14	..	
» de Francia	»	11	.	1	..	
Jarcia, de cáñamo	»	11	.	12	..	
Licores, en botellas	docena	4	..	5	..	
Lonas, de Rúsia	pieza	1	..	14	..	
Marroquines	docena	1	..	20	..	
Mantequilla	libra	....	2	....	2¾	
Naipes, españoles lejítimos	gruesa	15	..	16	..	
» 2os. de Jénova		9	..	10	..	
primera suerte	»	...	..	...	..	
segunda id	»	...	..	...	..	
Papel, florete de Cataluña.	resma	3	2			
» medio florete	»	2	3			
» florete jenoves.	»	2	4	2	5	
» medio florete	»	1	6	2		
» estraza grande.	»	1		1	7	
» » segunda	»	...	6	....	4	
Pasas, de Málaga	cajon	3	2	3	6	
Pastas, de Jénova	arroba	2	4	2	4	
Pimienta, negra malabar	»	2	3	2	4	
Queso, de Holanda	docena	6	..	7	.	
Seda, joyante de Murcia	libra	7		8		
Sarga; de Málaga	vara	2	4	2	4	
Sal	fanega	1	7	2		
Tabaco, de Virjinia	quintal	10	4	11	..	
» negro del Bras.	arroba	6	6		..	
Tafiletes	docena	11	..	12	..	
Té, perla	libra	2	2	....	..	
» hyson	»	1	1		..	
Trigo	fanega					
Vino, del priorato	pipa	60	..	62	..	
» venicarló cadaques	»	55	..	..	..	
» Cette	»	52	..		..	
» Sicilia	»	53	..		..	
» Málaga dulce	»	74	..	75	..	
» » seco	»	64	..		..	
» moscat. en bote.	docena	3		3	6	
Vinagre, de yema	pipa	54	..	55	..	
EXPORTACION.						
Cueros vac. de 32 á lib.	pesada	6				
» » de á 28 lb.	»	5	1			
» de caballo	uno	1	2	.	.	
Astas	mil	90	..	100	..	
Lana, limpia	arroba	1	4	1	4	
susia	»			....	5	
Clin, limpio	quintal	13		14		
Mesclada	quintal	11	6	12		
Sebo	arroba	1	1	1	8	
Carne, tasajo	quintal	2	3	2	4	
Maiz	fanega	4	4	....	..	
Mulas	una	20	..	22	..	
Velas de sebo	arroba	3		....	..	
Novillos para matadero	res	6	4	7	..	
Vacas para id	»	5		...5	..	
Novillos para saladero	»	6			..	
Vacas para id	»	4	4			
Ganado de cria	»	2	4	....	..	
Carnero con lana	docena	1	4			
Cebada	fanega	3	4			
Grasa	arroba	2	3	2		

OBSERVACIONES.

DERECHOS DE ADUANA.

1.° Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, los libros impresos y mápas jeograficos.

2.° Pagará un 5 p % la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordado de oro y plata con piedras ó sin-ellas, relojes de bolsillo, alajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3.° Pagará un 10 p % la pólvora, alquitran, resinas y cabulleria.

4.° Pagará un 15 p % todos los artículos ya naturales, ya manufacturados que espresados en esta ley.

5.° Pagarán un 20 p % el azucar, yerva mate, café, té, cacao, canela, especies drogas y comestibles en jeneral.

6.° Pagarán un 25 p % los muebles, espejos, coches, volandas y las guarniciones sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes, vinos, vinagres, cerveza, cidra y tabaco.

7.° La sal paga 2 rs. por fanega.

8.° Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados en los urtículos anteriores, el 1 p % Consulado, y ½ p % de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

Art. 1.° Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados porn la ley de aduana, los siguientes :—

Un 1 p % todos los comprendidos en el artículo 2.

Un 3 p % los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán un 10 p %.

Un 5 p % todos los comprendidos en el artículo 6.

DERECHOS DE EXPORTACION.

1.° Los cueros vacunos pagarán 2 rs. por pieza. 2.° Los cueros de caballo 1 rl. cada uno. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 p %. La carne salada es libre de derechos y la valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞ Los precios notados son en pesos á 8 rs. moneda palata, y los pesos fuertes y patacones valen 9 rs. y 60 centecimos.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Cuartel Jeneral en marcha Septiembre 26 de 1832.

El infrascripto Presidente Constitucional de la República Oriental del Uruguay, y Jeneral en Jefe de su Ejercito en campaña, tiene la honra de dirijirse al Ilmo. Sr. Coronel Comandante de la frontera del Yaguaron, para participarle su aproximacion á ella, con un egercito destinado por la ley á perseguir y escarmentar á un grupo de conjurados, que sublevandose contra las autoridades, y las leyes fundamentales que sancionaron los pueblos, y garantieron los Poderes que crearon su independencia politica! han consumado toda clase de crimenes en el Estado, y evadido su condigno castigo, huyendo á los confines de su territorio, en donde, para llevar adelante el objeto de sus aspiraciones, han alterado el goce pacifico de los derechos de sus habitantes y cometido violencias y depredaciones de todo género, contra las fortunas y sus personas. Restituido el vigor de las leyes y el ejercicio de las autoridades nacionales que por un momento oseron insultar: aterrados por el odio y la persecucion uniforme de los Pueblos, cuyos esfuerzos son segundados por un egercito de 2000 soldados; los caudillos rebeldes, hoy se encuentran en la dura alternativa, ó de ser victimas de los crimines de sure-belion, ó de ir á ocultar su desesperacion y su verguenza mas allá de las fronteras de un pais que los persigue.—En precaucion, pues, de que en su despecho ellos invadan ó se abriguen del territorio brasilero y pongan en alarmas á sus autoridades y habitantes; el infrascripto se apresura á prevenirlo al Ilmo. Sr. Coronel á quien se dirige, para que adopte, en tiempo, las medidas que se hallen en la esfera de sus facultades, á fin de evitar la consumacion de nuevos atentados contra la fortuna y la tranquilidad dela República; en cuya conservacion están intimamente ligados los intereses y los deberes del gobierno de S. M. I., no menos que el de las autoridades colocadas para mantener el respeto de sus limites y entretener las relaciones internacionales que ámbos países se han creado, y que felizmente cultivan sin alteracion.—El infrascripto Presidente de la República aprovecha con sumo gusto esta oportunidad para ofrecer al Iltmo. Sr. Coronel á quien se dirige las seguridades de su mas alta consideracion y aprecio.

FRUCTUOSO RIVERA.

Al Illmo. Sr. Coronel de la frontera del Yaguaron.

Esta conforme.—

Reyes.

Cuartel General en el Cerro Largo, Acegua Septiembre 28 de 1832.

Despues de la brillante jornada de Tupambay en que algunos escuadrones del cuerpo de vánguardiá, derrotaron completamente las fuerzas abanzadas de los conjurados, parecia yá inevitable la suerte, que el exercito nacional preparaba á sus restos, cuando el terror que les infundió á quel contraste, precipitó su fuga de un modo desastroso, á los extremos del territorio de la Repúblíca. Auxiliados en ella por los númerosos medios de movilidad que se han adquirido al poder de las violencias, de todo órden, consumadas sobre las fortunas, que han estado al alcance de sus depredaciones; los caudillos han evadido hasta hoy, la aproximacion de las fuerzas constitucionales que hanseguido sin interrupcion sus huellas, y que seguirán inmediatamente, despues de haber presenciado la continua defeccion de sus grupos, y el terror que les inspira su poder no menos que la impotencia que acompaña á los crimenes de su rebelion.

Abrigados en los confines del Rio Yaguárou desde donde solicita n la pro-

teccion, y los auxilios del extrangero, para prolongar la guerra civil en el pais; ellos se hallan en este momento á dos jornadas de los puntos precisos que ocupa el ejercito, y colocados en la forzosa alternativa de abrirse paso por entre las filas, para mantenerse en el territorio del Estado, ó de abandonarlo traspasando sus fronteras.

En precaucion de este último acontecimiento, he creido necesario y aun urgente dirigirme á los gefes de las fuerzas de S. M. I. que guarnecen la linea que se halla en contactocon las operaciones del ejército, por medio de la nota adjunta, que en copia autorizada tengo el honor de remitir al Exmo. Gobierno, bien persuadido, que el objeto que la ha movido sera considerado por dichas autoridades con laimportancia que se merece.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra.

Quartel General sobre el Yaguaran, Septiembre 29 *de* 1832.

En los momentos en que el Exercito Nacional persiguiendo á los caudillos de la anarquia iba á vengar los ultrajes que con sus crimenes infirieron á la República, el ha sido testigo, asi como las tropas de su M. Y. que guarnecen esta frontera, del abrigo que ellos han buscado en sus territorios para salvarse de un escarmiento irremediable. Contenidos sus pasos por el respeto que le imponen las barreras de un Estado limitrofe, el infrascripto recibiò en aquel acto seguridades verbales de U. S. Illma. de que las condiciones con que se les ha otorgado la proteccion y amparo de la bandera Brasilera, eran la en trega de sus armas y la custodia de sus personas, mientras las autoridades superiores de quien dependia determinasen el destino á donde debian ser transportados. El caracter no obstante de dichas seguridades, y los deberes del infrascripto le imponen la precisa obligacion de reclamar de un modo terminante y positivo la ejecucion de esas mismas condiciones y el deposito de los útiles de guerra substraidos de la República, no menos que el secuestro de las numerosas caballadas pertenecientes á las propiedades que han violentado, afin de que estas medidas alejen por si mismas los males con que podria ser nuevamente afligido el Estado Oriental por otra época de desolacion y de desordenes. De sus desgracias serian exclusivamente responsables las autoridades de la frontera de S. M. I. si lo que no es de esperarse, ellas trepidasen en hacer efectivos en este caso los compromisos solemnes contrahidos por su Gobierno para mantener la Independencia de la República, ó se apartase de los principios generales que guian la conducta reciproca de los Estados constituidos en circunstancias analogas á las presentes. El infrascripto reitera á U. S. Illma. las seguridades de su particular aprecio y distinguida consideracion.

FRUCTUOSO RIVERA.

Al Illmo. Sr. Coronel Comandante de la frontera del Rio Grande del Sud.

Esta conforme.— *Reyes.*

Cuartel general en el Rio Yaguaron Septiembre 29 *de* 1832.

Son las 12 del dia: En estos momentos acaban de ser arrojados por el Ejército Nacional fuera delos limites de la República los restos fugitivos de la anarquia y sus principales complices, habiendo sido escudados en sus conflictos por el pabellon de S. M. I. cuya proteccion y amparo les ha sido concedida para deponer ante sus tropas las armas con que pretendian llevar á su patria la desolacion y las lágrimas.

Ellos acaban en efecto de deponerlas afianzando con su espatriacion y con el término ignominioso de su carrera el goce de la paz y de l s leyes contra cuya existencia conspiraron.

La República y gobierno son deudores de la mas viva gratitud al ejército todo, por los felices resultados con que ha coronado los incesantes impulsos de su valor y de su noble ambicion. El ha satisfecho con gloria las esperanzas de la nacion restaurando su independencia y su decoro y enseñando tambien á sus enemigos que no impunemente volverán á mancillar un suelo consagrado à la felicidad.

Réstanle no obstante nuevos servicios que rendir y al infrascripto otras muchas disposiciones que hacer efectivas para perfeccionar la obra de la tranquilidad pública, y garantir la conservacion y los progresos de la fortuna nacional sobre bases sólidas y respetables; y de cuyas medidas dará cuenta en oportunidad al Exmo. gobierno.

Entre tanto, el tiene la satisfaccion de felicitarle por tan plausibles acontecimientos y de ofrecerle las seguridades de sus respetos y consideracion.

FRUCTUOSO RIVERA.

Al Exmo. Sr. ministro secretario, en el departamento de la guerra.

NOTA.—El comandante general de la Frontera del Sud del Brasil coronel Bentos Gonzalez da Silva, dice al Exmo. Sr. presidente de la República, en comunicacion del 30 del pasado; que el 29 todos los sublevados habian entregado el armamento, el cual se habia depositado y ellos estaban custodiados y marcharian al dia siguiente al punto donde mejor conviniese á los intereses internacionales.

Que muchos se habian separado para irse a presentar á S. E. en mérito del indulto del gobierno.

En otra de la misma fecha dice, que ya habian marchado los sublevados al paraje á que se les habia destinado, lo que está confirmado por todas las cartas del Ejercito.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

SABADO 6 DE OCTUBRE DE 1832

Los documentos oficiales que rejistramos en las columnas que preceden manifiestan el feliz triunfo de nuestras leyes y el termino ignominioso de la anarquia: por fortuna, no tenemos que deplorar el sacrificio de muchas victimas; pero ya que la espada de la rebelion no haya logrado herir el seno de la Patria; para no dejar de serle de algun modo funesta, ha manchado su gloria con la vergonzosa humillacion de algunos de sus hijos. Aquellos que en otra hora se cubrieron de gloria bajo la divisa de la libertad, conducidos hoy por el estandarte de la anarquia deponen sus armas en el pais extrangero y sobre el campo mismo que pisaron triunfantes, cuando el fuego del patriotismo animaba sus pechos, y el crimen no habia logrado aun contaminar su espiritu. ¡Pueblos Orientales! que leccion tan importante! Heroes de la guerra de la independencia! inclinad vuestras frentes cubiertas de laureles mientras no se disipa la profunda impresion de esta inesperada ignominia!

Detalles importantes sobre la terminacion de la anarquia.

ARTICULO DE CARTA DEL EJERCITO NACIONAL.

Yaguaron Septiembre 30.

"Perseguidos ayer los anarquistas por la columna de vanguardia, que penetró hasta los puestos que ocupaban al lado de los montes del Yaguaron, tentó Lavalleja provar la fortuna con 400 á 450 hombres que presentó á aquella fuerza; pero envueltos sus flancos de improviso por las demas columnas que tomaron en aptitud de cortarle la retirada, disparó precipitadamente escopeteado por nuestros tiradores hasta arrojarlo en los vados de aquel rio que paso inmediatamente. En ellos fue recibido por las tropas imperiales que los guarnecian, y escoltado desde aquel momento con todos los suyos á presencia del Ejercito Nacional formado en batalla en alturas dominantes a los pasos. Desde ellas se ofreció á nuestra vista el espectaculo de la degradacion á que puede arrastrar el crimen.

400 Orientales, prontos á rendir las mismas armas, con que se cubrieron de gloria en la guerra de la independencia, á cambio de la proteccion que en aquel momento le dispensaba el pavellon Imperial!!!.... En este lance se pronunciaron en el Exercito sentimientos dignos de él. D. Juan A. Lavalleja y los demas complices presenciaron su ignominia, para ir mas tarde á la cabeza de sus paisanos á rendir las armas.

El Coronel Bentos Gonzalez efectuó esta operacion á la cabeza de 80 ó 100 guardias. En los momentos de presentarse el exercito sobre el Rio en persecucion de los sublevados que acababan de pasarlo mandó un oficial á anunciar á S. E. que las condiciones con que les habia permitido abrigarse en el territorio de su S. M. I. eran, la entrega de sus armas en el momento y la sujecion de sus personas á la vigilancia de sus tropas, en un punto á proposito, mientras que las autoridades de quienes dependia indicaban el que ulteriormente habia de asignarseles para su residencia.

Los principios y sentimientos que este Jefe brasilero manifestó en una entrevista, á que he asistido, son los de una simpatía pronunciada en favor de la causa de un Gobierno, cuya justicia reconoce.

Anoche verificó la peligrosa operacion de desarmar á los anarquistas, á pesar de algunas resistencias parciales de los caudillos subalternos y de algunos soldados. Tomó el armamento y lo depositó lo mismo que las caballadas. Hoy ha hecho internar á Lavalleja para otro punto con el resto de su abatida comitiva, despues de habersele separado á noche mas de 100 hombres desarmados que no han querido seguirle, ó se han evadido para volver á sus casas ó presentarsenos: han llegado muchos y esperamos por momentos otros grupos con varios oficiales, que quieren indulto; entre ellos Alcorta, los Ferreyras y otros. De mañana á pasado esperamos los restos.

Antes de ser desarmados, Lavalleja hizo una arenga á sus soldados animandolos á resignarse; peró aquellos infelices despreciaron con furor sus voces, y se cubrieron su rostro con los restos de su miseria en aquel acto ignominioso. Hé aqui la historia de D. Juan Antonio Lavalleja y de los caudillos de la conspiracion! Ellos concluyeron su carrera á los tres meses cabales del dia en que dieron el primer grito de la anarquia en el Durazno.

Parece que Lavalleja y Garzon al solicitar la cooperacion de los géfes brasileros procuraron establecer con ellos un convenio secreto, por el cual se obligaban á incorporar el territorio de la República (no sabemos sobre que genero de gobierno) al del Imperio, si ayudados por ellos derrocaban los poderes constitucionales y el *partido* que los sostenia; estipulando otros varios articulos relativos al modo como debia manejarse esta operacion. Entre tanto debian disponer de algunas propiedades que ya consideraban como bienes mostrencos para que fuesen trasladadas al continente por via de indemnizacion provisoria. Se dice que los géfes invitados para el pacto se han reido completamente.

Tenemos como 80 prisioneros, la mayor parte de la jornada del 18: hay 7 oficiales: entre ellos el celebre Capitan Bustamante cuya historia hace callar la de los mas famosos del tiempo de la pasada anarquia.

Uno de los pasados acaba de referirnos una conferencia que han tenido Lavalleja y sus oficiales, en la cual han expresado todos su resolucion de pasar á Buenos Aires; para lo que ha marchado Garzon á Puerto Alegre en solicitud de pasaporte y pasaje para todos. El semblante de estos miserables es del mayor abatimiento y humillacion, sus fachas, las de unos criminales escapados de la carcel."

MARITIMA

Goleta argentina *Carolina*, de 127 toneladas, procedente del Rio Grande salió el 1.° del corriente con destino á Buenos Ayres; arribó á este puerto por haber tenido alguna averia, su capitan D. Augusto Marcos Sheafe; consignada á D. Diego Noble,—con

877 tercios yerva mate,
25 cestos de id.
600 manos } maiz.
8 sacos }
una porcion de papas }
una id. de maiz. } provisiones.
id. id. naranjas }
id. id. yerva. }

AVISOS NUEVOS.

Paris Marzo 30 de 1832.

—Señor.

DESPUES de haber recorrido las américas y vuelto á mi patria, acabo de concebir el plan de un nuevo diario del que remito á V. el adjunto prospecto y q' debo tener por principal objeto el ser util á ese pais, estendiendo en él, la instruccion publica en las artes, la agricultura, la industria y el comercio, elementos los mas seguros para acrecentar la fortuna de los habitantes y para asegurar la prosperidad pública, el *Narrador* escrito en la lengua materna de ese pais enseñará tambien los metodos por medio de los cuales pueden los niños hacer rapidos progresos en su primera educacion, que es la que deseen vuelve la inteligencia humana para toda especie de profesion.

Espero Señor que V. se servirá proteger esta empresa subcriviendo y convidando á sus conciudadanos á suscribirse al *Narrador*.

Dios guarde á V. muchos años.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

EL NARRADOR.

EUROPEO Y AMERICANO.

Prospecto.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias politicas y otras de algun interés, europeas y americanas, y una análisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras lejislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes agricultura, industria, comercio, &c. y esto ademas de los articulos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de moda con estampas para los dos sexos, articulo que será redactado de manera que ecsite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos así como los *precios corrientes* de tódas las mercancias indigenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas, en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor, de este periódico, que ha recorrido casi todas las Americas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los articulos que le sean enviados por Americanos, y que tenga por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadistica, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y descen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que el mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos* con la condicion que estos avisos y anuncios sean enviados francos de porte al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuadernos de 84 páginas en-4, ° los dias 10, 20 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subcripcion para la América, *franco de porte* :

Por 6 meses........ 8 *pesos.*

Por un año......... 15

Se subcribe en en la casa del , y en las otras ciudades y villas de esta república, en las oficinas de los administradores de correos á quienes se suplica en vien, *franco de porte*, con toda diligencia, la lista de los subscritores y el dinero que recibieren de ellos, al Sr. D.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos maritimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus subscritores americanos.

El Editor-Director.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 14 de Marzo de 1832.

NOTA—*Los americanos y franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondran ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, sub cribiendo al Narrador.*

BARATILLO.

EN el café de la Alianza se vende al menudeo los articulos siguientes :—

Cerbeza de superior calidad á 3 rs. bot.

Vino de Oporto de Facturia á 5 rs. id.

Id. malvasia } Id. moscatel } á.......... 4 rs. id. Id. del cabo }

Id. Lisboa } Id. Duro } á..........3 rs. id.

Ginebra de Holanda, *tarro*, á 5 rs.

Id. de id. á........4 rs. bot.

Salchichon de Genova á....7 rs. lib.

Jamon preparado á.........6 rs. id.

Frasqueras de vino de Oporto 8 ps. id.

Licores italianos á.........7 rs. bot.

Dulce de membrillo en calde 3 rs. lib.

Id. id. en cajas á....id. id.

Cour d' Ecriture en tous genres dirigé pour Le Gendre, (Louis desiré) professeur breveté d' une académie française.

MAINTENAT, le Sieur LE GENDRE, á le honneur d' annoncer a public, qu' il vient d' ouvrir un etablissement le seul et unique dans son genre ou il será d'emontré d' une maniere claire courte et précise et d' apres les mailleurs principes, les differens genres d' ecriture, la langue française le calcul décimal y compris des leçons topographiques et meme militaires s' il en est besoin soit á pied, soit a Cheval.

Ne voulant tromper personne, le Sieur Le Gendre, ne se présentara pas dans sa nouvelle patrie comme breveté de plusieurs Rois ou Empereurs, et ne se vantera jamais de d'emontrer les principes Caligraphiques en 8 ou 12 leçons ni de former des mains extraordinaires en 40, comme quelques maitres s'en sont vantés; mais fidèle aux principes de Saint Omer un des ma leurs professeurs de Paris en se chargeant d'un certain—nombre d' Eléves, il ne répondra de leur instruction, que selon leurs dispositions et les différentes ecritures qu' il demontrera, seront des ecritures, fortes, pleines, et bien remplies; et non pas des sejuelelles d' ecritures, qui souvent sont inlisibles.

Les Eleves travailleront sur 200 tableaux mecaniques inventes par le sieur Le Gendre en 1826 et déposés par lui á la societé—d' encouragement á Paris pendaut un mois dans une des salles de la société.

Le Sieur Le Gendre prévient en outre qu' il ne recevra pour Elêves queceux ou celles, qui sauront pat faitement lire et qui auront déja les premierse principes d' ecriture avertissant Mrs. Mrs. les péres de familles qu' isl pourront en toute confiance lui confier leurs enfans et que le silence et la decénce seront maintenus pendant les Séances ou les Elóves devront travailler avec tranquilité.

Chaque seance ou leçon sera de deux heures par jour, c'est á dire; que de deux heures en deux heures, un nombre d' Eléves réunis sera remplecé par un autr nombre et que l' instruction par dégrése sera suivie sans interruption.

En fin les prix seront modéres et M. M. Les peres de familles qui auront l' intention de confier leurs En fants au sieur Le Gendre sont invités á se presenter á son domicile, calle de S. Gabriel número 102 où ils seront a m... de juger des découvertes faites par Le Gendre pour accelerer l' instruction.

LUIS LEGENDRE.

AVISO AL PUBLICO.

Curso de escritura de todas clases, dirijido por Legendre [Luis desiré] profesor titular de una Academia francesa.

EL Sr. Legendre, tiene el honor de anunciar al público, que acaba de abrir un establecimiento único en su clase, en que serán demostradas de una manera clara, corta y precisa con arreglo á los mejores principios las diferentes clases de escritura, el idioma frances, el calculo decimal comprendiendo lecciones topograficas y tambien militares si fuese necesario, sea de á pé sea de acaballo.

No queriendo engañar á nadie, el Sr. Legendre, no se presentará en su nueva Patria con la aprobacion de muchos reyes ó emperadores, ni se lisonjeará de demostrar los principios caligraficos en 8 ó 12 lecciones ni de formar manos extraordinarias en 40, como algunos maestros se han jactado de hacerlo; pero fiel á los principios de Saint Omer, uno de los mejores profesores de Paris, encargandose de un cierto número de discipulos, no responderá de su instruccion sino segun sus disposiciones, y las diferentes escrituras que enseñará serán fuertes y bien llenas, y nude escrituras que por lo regular son ilejibles.

Los alumnos trabajarán sobre 200 cuadros de diferentes generos comprendidas las muestras mecanicas inventadas por el Sr. Legendre en 1826 y depuestos por él en la sociedad protectora de las artes y expuestas públicamente en Paris durante un mes en una de las salas de la sociedad.

El Sr. Legendre proviene ademas que no recibirá por discipulos mas que aquellos ó aquellas que sepan leer perfectamente, y que tengan ya los rudimentos de escritura, advirtiendo á los Padres de familia, que podran con toda confianza entregarle sus hijos; y que el silencio y la decencia serán conservados durante las lecciones en que los alumnos deberán trabajar tranquilamente.

Cada leccion será de dos horás por dia; es decir, que de dos en dos horas un número de alumnos reunidos, será reemplazado por otro número, y que la instruccion seguirá gradualmente sin interrupcion.

Finalmente, los precios serán moderados y los Sres. padres de familia que tengan intencion de confiar sus hijos al Sr. Legendre son invitados á presentarse en su domicilio calle de S. Gabriel núm. 102 en donde podrán tambien juzgar de los descubrimientos hechos por Legendre para acelerar la instruccion.

Luis Legendre.

AVISO.

EN la calle de San Pedro casa del Sr. Quincoces, se vende un armazon en un cuarto muy acreditado, para almacen de zapateria, conserva algunos restos de efectos de esta clase, y suelas de superior calidad, en la misma casa se hallará con quien tratar

AVISO.

SE hallará de venta en la Imprenta de la Independencia calle de San Sebastian No. 73, y en la plateria de D. Federico Schell calle de San Joaquin No. 60, frente á la tienda de Cortinas el Registro Nacional, desde el 1. ° de Mayo hasta último de Agosto de este año ; y en lo sucesivo todo lo que corresponda al mes que siga.

Se admiten en ambas partes, subscripciones de á dos pesos por diez y seis pliegos, y se cuidará de remitirse á los Sres. subscritores á sus casas.

GRAN BARATILLO.

EN el almacen que está en la vereda de la Matriz números 114 y 116 donde se hallará un gran surtido de loza blanca, amarilla, azul y rosada y juegos de café de porcelanas inglesas y francesas ; cristales, quincalla y ferreteria todo por precios muy comodo. sep. 21—

INTERESANTE A LOS PADRES DE FAMILIA.

JOAQUIN ESCUDERO, ayudante de la escuela de D. José Antonio Barbosa se ofrece para dar lecciones particulares de escritura y aritmética en las horas que tiene vacantes. S. 20—

SE NECESITA.

CONCHABAR una persona para el servicio de adentro y planchar en esta imprenta darán razon. s. 11

A LOS LITIGANTES.

EL abogado que firma, en aptitud de ejercer ya su profesion, por haber cesado en la Judicatura que obtenia; tiene la satisfaccion de ofrecer en ella sus pequeños servicios al publico, y especial mente á sus amigos; abriendo al efecto su estudio desde esta fecha en su casa calle de San Felipe N. 130 donde podrán consultarle desde las 9 á las 11 de la mañana y por la tarde desde las 4 á las 6.

Jayme Alsina.

ESCUELA NORMAL.

Interesante á los Padres de familia.

EL que subscribe suplica á los Sres. que tengan niños, alumnos de la escuela normal de esta ciudad, se dignen mandarlos á ella todos los dias; pues ha observado que con perjuicio de sus adelantos, la mayor parte no asisten diaria mente. Los trabajos empiezan á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde, y desearía que con anticipacion á estas horas los mandasen. Igualmente espera, que los que tengan la proporcion de poderlos acompañar con criados, lo hagan: las horas de salir son regularmente á los 12 por la mañana y 5 por la tarde, y á estas pueden ir á buscarlos. Lo que evitará esta medida, y los resultados, segundandole los Sres. á quienes se dirije, no puede ocultarse á su penetracion. Montevideo Septiembre 11 de 1832.

Luciano Lira.

SE VENDE.

LA goleta ANDORINA (alias) la MONSERRATE; con todos sus aparejos y demas útiles; de muy buena construccion: propia para la navegacion de este Rio, por ser de mucha carga y poco calado. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Juan núm. 70 tienda de D. Estevon Ugarte donde hallarcon quien tratar

AVISO.

DESEA acomodarse, un joben que posee el idioma frances y español en una tienda, almacen ó casa de comercio ; en esta imprenta darán razon sep. 14—

SE VENDE.

Se vende una casa tasada en 2302 pesos calle de San Antonio Num. 74 frente de la Muralla entre las bocas calles de San Francisco y San Agustin á espaldas de la de Panpillon, quien quisiere comprarla ocurra á la del Albacea, en la de San Carlos Núm. 54.

SE VENDE

UNA casa situada en la villa de Canelones media cuadra de la plaza al L. su frente al S. de 25 varas, con cuatro piezas, de ladrillo y techo de paja, una cocina y un cuarto contiguo de pared de adobe y cimientos de material, un orno y pozo de valde, un parral con pilares y arandelas, varios arboles frutales. Quien se interese, puede verse con su dueño que vive en ella D. Agustin Vallejo. sep. 18—

AVISO.

DN. Francisco Juanicó ha recibido una segunda remesa de Diccionarios razonados de legislacion civil, penal, comercial y forense, ó sea resumen de las leyes, usos, practicas y costumbres, como asi mismo de las doctrinas de los juris-consultos, dispuesto por órden alfabético de materias, con las esplicaciones de los términos del derecho. Obra importante y utilisima, en que todas las personas de cualquier estado y condicion hallarán fácilmente la necesaria instruccion sobre sus derechos y obligaciones, y la solucion de las dudas que les ocurran en sus contratos, pleitos, asuntos mercantiles, disposiciones entre vivos ó testamentarias y demas actos de la vida social, por D. Joaquin Escriche autor del Manual Abogado Americano y del compendio de los tratados de legislacion de Geremias Benjamin; impreso y encuadernado perfectamente en Paris el año de 1831, en un tomo en folio en papel avitelado y lustrado. Atendida la prontitud con que fueron vendidos los primeros y la avidez con que despues de concluidos se solicitaban, debe esperarse que muy pronto se despacharán. sep. 18—